

OPTILINK CIA. LTDA.

CARTA DE CESION DE PARTICIPACIONES

Yo, **Carmen Curipoma Angamarca** en calidad de **Gerente General** de la Compañía **OPTILINK CIA. LTDA.**, por medio de la presente, pongo en conocimiento el acto de cesión de participaciones realizada en la ciudad de Loja e inscrita en el Registro Mercantil el día 28 de enero de 2019.

Al efecto informo que: El **Sr. Servio Flavio Iñiguez Ordoñez** a **transferido** el número de treinta y tres participaciones con el valor de Seis Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que poseía dentro de la compañía **OPTILINK CIA. LTDA.** por un total de Ciento Noventa y Ocho Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica **a favor del Sr. Roberto Albano Valle Ocampo.**



Lic. Carmen Curipoma Angamarca



Ab. Juan José Rodríguez Granja

1 ESCRITURA NÚMERO 2019-11-01-010-P00093

2 R.E.

3 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIONES

4 OTORGA:

5 **SERVIO FLAVIO IÑIGUEZ ORDÓÑEZ**

6 Y

7 **YOLANDA DE JESÚS PINEDA HERRERA**

8 A FAVOR:

9 **ROBERTO ALBANO VALLE OCAMPO**

10 Di:

11 **Dos copias**

12 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del
13 mismo nombre, República del Ecuador, hoy veintiuno
14 de enero de dos mil diecinueve, ante mí, Abogado
15 **JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ GRANJA**, Notario Décimo del
16 Cantón Loja, comparece con plena capacidad,
17 libertad y conocimiento, a la celebración de la
18 presente escritura; Los señores **SERVIO FLAVIO**
19 **IÑIGUEZ ORDÓÑEZ**, portador de la cédula de
20 ciudadanía número uno, uno, cero, uno, tres,
21 cinco, seis, cinco, siete, dos (1101356572).
22 El compareciente declara ser de nacionalidad
23 ecuatoriana, estado civil casado, de profesión
24 Ing. Ind Agropecuaria, mayor de edad,
25 domiciliado en la vía Chinguilanchi cerca a la
26 escuela de Chinguilanchi cantón y provincia
27 de Loja, correos electrónico [siniguez@comil-](mailto:siniguez@comil-5.edu.ec)
28 5.edu.ec teléfono número cero nueve ocho cero

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN LOJA



#457



Ab. Juan José Rodríguez Granja



1 dos seis cero tres cero cero (0980260300) en
2 calidad de **cedente**, la Sra. **YOLANDA DE JESUS**
3 **PINEDA HERRERA**, portadora de la cédula de
4 ciudadanía número uno, uno, cero, dos, tres, dos,
5 seis, cinco, una, siete (1102326517). La
6 compareciente declara ser de nacionalidad
7 ecuatoriana, estado civil casada, de profesión
8 profesor de Educación Media, mayor de edad, en
9 la vía Chinguilanchi cerca a la escuela de
10 Chinguilanchi, cantón y provincia de Loja, correo
11 electrónico ypineda25@hotmail.com, teléfono
12 número cero nueve nueve siete cinco nueve ocho
13 cero uno cero (0997598010) en calidad de **cedente**,
14 y por otra parte el señor **ROBERTO ALBAÑO VALLE**
15 **OCAMPO** portador de la cédula de ciudadanía número
16 uno, nueve, cero, cero, seis, uno, tres, cero,
17 tres, tres (1900613033). El compareciente declara
18 ser de nacionalidad ecuatoriana, estado civil
19 soltero, de ocupación estudiante, mayor de edad,
20 domiciliado en el barrio la Tebaida calles España
21 y Chile, cantón y provincia de Loja, correo
22 electrónico robertovalle03@gmail.com teléfono
23 número cero nueve ocho siete ocho cuatro ocho seis
24 siete cero (0987848670) en calidad de **cesionario**.
25 Hábiles en derecho para contratar y contraer
26 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en
27 virtud de haberme exhibido sus documentos de
28 identificación que con su autorización han sido



Ab. Juan José Rodríguez Granja



1 verificados en el Sistema Nacional de
2 Identificación Ciudadana del Registro Civil y
3 cuyas copias fotostáticas debidamente
4 certificadas por mí, agrego a esta escritura como
5 documentos habilitantes. Advertidos los
6 comparecientes por mí el Notario de los efectos y
7 resultados de esta escritura, así como examinados
8 que fueron en forma aislada y separada de que
9 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
10 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa
11 o seducción, me piden que eleve a escritura
12 pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el
13 protocolo de escrituras públicas a su cargo
14 dignese insertar una minuta de cesión de
15 participaciones, al tenor de las siguientes
16 cláusulas: **PRIMERA.- DE LOS OTORGANTES:**
17 Intervienen en la celebración del presente
18 contrato, por una parte, los cónyuges señores
19 **Servio Flavio Iñiguez Ordóñez y Yolanda de Jesús**
20 **Pineda Herrera**, a quienes más adelante se los
21 llamará simplemente "cedentes"; y por otra parte,
22 el señor **Roberto Albano Valle Ocampo**, a quien
23 simplemente en adelante se lo llamará
24 "cesionario". Los comparecientes declaran ser
25 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en
26 esta ciudad de Loja, los primeros casados entre sí
27 y soltero el segundo. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
28 **Uno.-** Mediante escritura pública otorgada en la

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN LOJA





Ab. Juan José Rodríguez Granja



1 Notaria Cuarta del cantón Loja, el dos de julio
2 del dos mil dieciocho, se constituyó la compañía
3 "OPTILINK CIA. LTDA.", y fue inscrita en el
4 Registro Mercantil del Cantón Loja el dieciocho de
5 julio de dos mil dieciocho. Dos.- los socios de la
6 compañía, reunidos legalmente, en junta general
7 ordinaria y universal de socios, con la presencia
8 de todo el capital social, el día quince de
9 diciembre de dos mil dieciocho, acordaron, por
10 unanimidad, **AUTORIZAR** al socio **Servio Flavio**
11 **Iñiguez Ordóñez**, para que transfiera todas las
12 participaciones, que posee en la Compañía
13 "OPTILINK CIA. LTDA.", a favor del señor **Roberto**
14 **Albano Valle Ocampo**. **TERCERA.- DEL OBJETO.-** Con
15 los antecedentes expuestos, los cónyuges señores
16 **Servio Flavio Iñiguez Ordóñez** y **Yolanda de Jesús**
17 **Pineda Herrera**, ceden en venta real y efectiva a
18 favor del señor **Roberto Albano Valle Ocampo**, las
19 **treinta y tres participaciones**, que tiene en la
20 Compañía "OPTILINK CIA. LTDA." con todos los
21 derechos y obligaciones inherentes a las mismas.
22 **CUARTA.- DEL PRECIO.-** El precio de las
23 participaciones que se vende, es de Ciento Noventa
24 y Ocho Dólares, correspondiente a treinta y tres
25 participaciones valoradas en seis dólares cada
26 una, de contado que los cedentes declaren tenerlos
27 recibidos en dinero de curso legal y a su entera
28 satisfacción, de manos del cesionario. **QUINTA.-** El



Ab. Juan José Rodríguez Granja



1 cesionario acepta la venta hecha a su favor.
2 **SEXTA.- DE LA INSCRIPCION Y MARGINACION:** Las
3 partes quedan facultadas para obtener la
4 inscripción de esta escritura en el Registro
5 Mercantil, la marginación correspondiente en la
6 escritura constitutiva de la compañía, y las demás
7 anotaciones y marginaciones que fueren del caso.
8 **SEPTIMA.- DE LA PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS:**
9 Se protocoliza, junto con esta escritura, y forma
10 parte de ella, la copia del acta de la
11 sesión, en que se autoriza la presente cesión.
12 Hasta aquí Señor Notario la presente minuta que
13 usted se servirá concluiría con las formalidades
14 de estilo para su plena validez.- Abogada
15 Johanna Ingrid Aguilera Delgado Mat. 11- 2008-64
16 Para la celebración y otorgamiento de la
17 presente escritura se observan los preceptos
18 legales que el caso requiere; y leída que le
19 fue por mí, el Notario, al compareciente, aquel se
20 ratifica en la aceptación de su contenido y firma
21 conmigo en unidad de acto; se incorpora al
22 protocolo de esta Notaría la presente escritura,
23 de todo lo cual doy fe.- Firman) **SERVIO FLAVIO**
24 **IÑIGUEZ ORDOÑEZ, YOLANDA DE JESUS PINEDAHERRERA,**
25 **ROBERTO ALBANO VALLE OCAMPO;** y Magister Abogado
26 Juan José Rodríguez Granja, Notario Décimo Del
27 Cantón Loja.- Se otorgó ante mí, en fe de ello,
28 sello y firma, ésta **SEGUNDA COPIA**, que la

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN LOJA





Ab. Juan José Rodríguez Granja



1 confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha
2 de su celebración.

3

EL NOTARIO.

Juan José Rodríguez Granja
Ab. Juan José Rodríguez Granja
NOTARIO DÉCIMO
CANTÓN DEL CANTÓN LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CNE,
IDENTIFICACIÓN Y ATRIBUCIÓN

CELESTA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
VALLE OCAMPO
ROBERTO ALBANO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PROVINCIA
EL SARRANO
FECHA DE NACIMIENTO 06-03
NACIONALIDAD CUBANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL VIUERO

190061303-3

VOTACIÓN SUPERIOR
PREFICIA / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
VALLE APROBIO ANIBAL BERNARDO
Apellidos y Nombres de la Madre
OCAMPO TOLEDO GEORGINA BERNARDO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2018-01-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-02

V2338V2332

CNE
021 JUNTA SU 021 - 070 19006130333
NÚMERO CÉDULA

24 DE JUNIO DE 2018

VALLE OCAMPO ROBERTO ALBANO

APellidos y Nombres

PROVINCIA LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN 8

CANTÓN LOJA

PARROQUIA EL SARRANO

ZONA 9

CNE
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

REVOCATORIA DEL MANDATO

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LA REVOCATORIA DEL MANDATO

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TOLOS LOS TRÁNSITOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESENCIA DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

110135657-2

CIUDADANA
APellidos y Nombres
RÍGUEZ ORDÓÑEZ
SERVIO FLAVIO
EDUARDO PALMIERU
LQJA
LQJA
SANTAGO
FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-20
NACIONALIDAD SICUA FORSANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
VOLUNTAD DE JURIS
PAREJA H



INSTRUMENTO
AUTÉNTICO

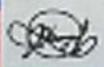
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre
ORDÓÑEZ CELIA

APellidos y Nombres de la Madre
ORDÓÑEZ CELIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LQJA
2018-05-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-18

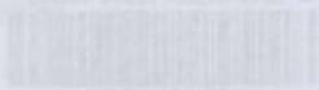


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 DE JUNIO DE 2018

028 JUNTA N° 006 / 408 1101356572
CÉDULA

RÍGUEZ ORDÓÑEZ SERVIO FLAVIO

PROVINCIA LQJA
CIRCUNSCRIPCIÓN 9
CANTÓN LQJA
PARROQUIA NUNO
ZONA





TRÁMITE NÚMERO: 457

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	319
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMA /LOJA /21/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPTILINK CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES SERVIO FLAVIO INIGUEZ ORDOÑEZ Y YOLANDA DE JESUS PINEDA HERRERA, TRANSFIEREN TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES (33) A FAVOR DE ROBERTO ALBANO VALLE OCAMPO, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION CONSTITUTIVA DE LA COMPAÑIA OPTILINK CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA A 28 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2019


JUAN CARLOS CISNEROS SANCHEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: SAN JOSE PARRIS 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO